



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial la celebración del Centenario de Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada "La Alianza" con sede en la Ciudad de Pigüé, distrito de Saavedra.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declarar de Interés legislativo la conmemoración del centenario de la fundación de Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada "La Alianza" del distrito de Saavedra.

En el año 1913, con el objetivo de progresar en conjunto, un grupo de productores de la zona de Pigüé deciden unirse para formar una cooperativa. Así el 13 de abril de 1913, con la asistencia de 88 productores se realizó la asamblea constitutiva de la entidad que fue denominada "Liga de Gremios La Alianza Sociedad Cooperativa Mutua Limitada"

Los promotores visibles fueron Juan A. Honoré, José Vincens, Cipriano Alric, Cipriano Lamariano, Esteban Simón y otros activos productores de la zona de Pigüé quienes integraron la Comisión Provisoria encargada de la labor previa de organización y redacción de Estatutos. En el mismo acto, la Comisión Provisoria sometió a la Asamblea el proyecto de Estatutos por ella elaborado, eligiéndose de acuerdo con sus disposiciones el primer consejo de administración que formó parte de este movimiento cooperativo.

El primer consejo de administración quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, José Vincens; vicepresidente, Cipriano Lamariano; vocales titulares, Pablo Daumond, Eduardo Durand, Cipriano Alric, Esteban M. Simón y Enrique Oliver; suplentes, Lorenzo Crozes y Bautista Cayssials; síndico titular, Juan A. Honoré y suplente, Juan Fischer. Ese mismo día se aprueba el primer Estatuto.

La década del 50 dio inicio a un camino ascendente de la cooperativa, se adquirió la casa y edificación de barraca Pigüé, con sus dependencias y la casa de comercio de los Ser. Murgui Hnos. de Arroyo Corto, que permitió la creación de La Alianza filial en esa localidad.

Un tiempo después se construyó en el amplio terreno de la Barraca Pigüé las instalaciones completas para la realización de Remates-Ferias, en beneficio de la producción ganadera de los asociados, que se inauguró el 30 de junio de 1953. Cinco años después se compro tinglados a la junta Nacional de Granos, ubicados en Arroyo Corto y Cura Malal destinados al almacenamiento de las cosechas

Con el transcurso del tiempo la asociación experimentó un extraordinario progreso impulsado por sus asociados, grandes y pequeños, contando en la actualidad con 521 productores agropecuarios.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



La ciudad de Pigüé, hace visible con orgullo el título de "Cuna del Cooperativismo Argentino", puede considerarse que la primera experiencia cooperativa en el sector rural argentino fue la "Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Ltda. El Progreso Agrícola", haciéndole frente a los grandes monopolios cerealeros a principios de siglo XX, en un contexto en el que el modelo productivo argentino era agroexportador.

Desde aquel tiempo continuó manifestándose el movimiento cooperativo de sus habitantes y originó finalmente, después de diversas tentativas, la fundación de la cooperativa "La Alianza" que luego de un siglo de existencia produjo innumerables satisfacciones a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de sus asociados y la comunidad.

Por todo lo expuesto y por considerar a esta institución un icono de la localidad de Pigüé, solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.